

CONTRATACION DE ASESOR PARA EL PROGRAMA PYME INNOVA

Solicitud de PRESUPUESTO u OFERTA ECONOMICA para desempeñar las funciones de TUTOR/ASESOR DE INNOVACION dentro del Programa PYME INNOVA, anualidad 2024, financiado por el Fondo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (85 %), conforme a la convocatoria publicada con fecha 15 de mayo de 2024 (BOP número 93).

REQUISITOS:

Las personas físicas y/o jurídicas cuyos candidatos concurren deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Titulación universitaria (licenciado/graduado) o en su caso deberá acreditar cualificación técnica suficiente en el ámbito de asesoramiento empresarial.
2. Experiencia laboral superior a tres años en asesoramiento de empresas en algunos de estos campos: en la gestión de la innovación o en la puesta en marcha y gestión de proyectos de innovación empresariales, gestión de procesos e innovación de productos; en las tecnologías de información y comunicación; así como certificaciones relacionadas con la calidad, la gestión y la I+D+I.

Se considerará:

-- Capacidades técnicas:

- * Conocimiento contratados de la realidad socioeconómica y empresarial del entorno de intervención de referencia
- * Conocimientos informáticos: Conocimientos informáticos y del entorno Internet

- Competencias personales: o Iniciativa, buena presencia, buena expresión oral y escrita, carácter resolutivo, liderazgo, coordinación de acciones, autonomía, capacidad para el trabajo en equipo y motivación
- Disponibilidad horaria y movilidad: Flexibilidad para adaptarse a las necesidades de las empresas y recursos para su movilidad por la zona geográfica de referencia
- Otros: Necesidad de cubrir con los criterios fijados por las Cámaras para acreditar la capacidad jurídica y solvencia económica respetando la normativa aplicable.

FUNCIONES:

Asesoramiento de innovación para conocer el modelo de negocio de la empresa a fin de determinar qué procesos pueden ser objeto de mejora, así como identificar las áreas prioritarias de mejora para la empresa a través de la innovación, a cuyo efecto realizará los siguientes trabajos o servicios:

- a) planificación de entrevistas con las empresas
- b) búsqueda de información actualizada sobre el sector empresarial en el que operan y sobre las posibilidades de mejora mediante la innovación
- c) reuniones de sensibilización para abordar procesos de innovación
- d) elaboración del diagnóstico de innovación y su volcado en la herramienta informática de gestión
- e) identificación de las distintas recomendaciones propuestas para llevar a cabo en la ejecución el plan de implantación
- f) firma y entrega del acta de recepción de diagnóstico y cuestionario de satisfacción por parte de la empresa destinataria

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Copia y original del Documento Nacional de Identidad

Copia y original de la escritura o documento de constitución. DNI de cada uno de los candidatos que presente la persona jurídica.

CURRÍCULUM VITAE CV de la persona física o de los candidatos que presente la persona jurídica.

OTROS DOCUMENTOS –Anexo I.a): solicitud. Anexo I.b): Autorización para la cesión y tratamiento de datos durante el proceso de selección. - Anexo I.c): Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en la Directiva 2004/18/CE y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como de no hallarse incursos (ni la sociedad, ni los tutores) en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos Sector Público.

CONDICIONES: Relación mercantil

Plazo de presentación de ofertas hasta el 10/07/2024 en el Registro Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril, sita en (18600) Motril, calle Catalanes, número 4 – bajo, en horario de 09.00 a 14.00 horas, cuyo plazo podrá ampliarse hasta contar al menos con tres presupuestos de distintos proveedores.

D. Antonio Rojas Arquero
Secretario General